



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO

(21 de enero de 2022)

El **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, hace del conocimiento público el paquete de reformas al Reglamento de Carrera Judicial, aprobado mediante **Acuerdo N°01 de 14 de diciembre de 2018**.

Las reformas realizadas son producto de las peticiones y sugerencias presentadas por magistrados, jueces, personal de apoyo judicial y auxiliar especializado de todo el país, a través de encuentros presenciales y giras realizadas con el equipo de apoyo de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP), además de los aportes recibidos por correo electrónico y a través de la página web institucional del Órgano Judicial.

Como ha sido política del **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, la publicidad y transparencia de sus actuaciones, se comunican a todos los servidores judiciales estas reformas, hasta el 26 de enero de 2022, con la finalidad de que tengan conocimiento de las mismas y puedan remitir cualquier sugerencia para su mejoramiento; luego de ello, proceder a la firma del Acuerdo de aprobación y consecuente publicación en la Gaceta Oficial.

Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO

Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial